



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Centro

Fecha: Jueves 15 de noviembre de 2018.

Hora: 18:00 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. C/ Mayor, 72.

El Concejal Presidente del Distrito, por decreto del día 8 de noviembre de 2018, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria del Debate del Distrito celebradas el día 18 de octubre de 2018.

II. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 2. Aprobar, para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la asignación del nombre de “Escuela Municipal de Música y Danza María Dolores Pradera” al equipamiento de dicho uso ubicado en el complejo de las Escuelas de San Antón, con acceso por la calle Farmacia nº 13, en virtud de lo establecido en el artículo 5 de la “Ordenanza reguladora de la



denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios” de 24 de abril de 2013.

- PUNTO 3.** Aprobar provisionalmente los Recintos Feriales del Distrito de Centro para el año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora Gestión de Recintos Feriales y de Festejos Populares de las Juntas Municipales. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- PUNTO 4.** Proposición nº 2018/1152732, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar al área correspondiente para la construcción de un área de juego en el espacio que hay en la calle Alameda frente al número 22”.

- PUNTO 5.** Proposición nº 2018/1152743, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar al órgano competente a que se admitan en las mismas condiciones el acceso a “Madrid Central” de los alumnos y alumnas menores de todos los centros educativos y formativos del Distrito Centro”.

- PUNTO 6.** Proposición nº 2018/1152757, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que instalen puntos de recarga para afrontar con garantías la puesta en marcha de la Ordenanza de Movilidad Sostenible”.

- PUNTO 7.** Proposición nº 2018/1156716, presentada por Dña. Elisabeth García Busnadiego del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“1.- Instar al Gobierno de la Nación, a través del Área competente, a continuar impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.”



2.- Instar al Área responsable en materia violencia de género, a que solicite, de los órganos del Estado competentes, agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

3.- Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid, una vez recuperadas las competencias, a que incremente las partidas destinadas para la lucha contra la Violencia de Género.

4.- Que se realicen, desde la Junta Municipal de Distrito de Centro y el área responsable del Ayuntamiento de Madrid, campañas, actividades y talleres coeducativos destinados a nuestros menores para luchar contra las violencias machistas”.

PUNTO 8. Proposición nº 2018/1156751, presentada por Dña. Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al órgano competente a que se garanticen, al menos, las 266 plazas destinadas a residentes en base al Convenio de 28 de julio de 2006 suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y el Colegio de Arquitectos de Madrid en base a las posibles interpretaciones que pueden derivarse del Plan Especial PE.01.491 calle Hortaleza nº 63, aprobado el 20 de julio de 2017 por el Pleno del Ayuntamiento”.

PUNTO 9. Proposición nº 2018/1156770, presentada por Dña. Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a la modificación del Mapa de las Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU), aprobado el 31 de octubre por ese mismo órgano, incluyendo el barrio de Embajadores entre las mismas”.

PUNTO 10. Proposición nº 2018/1156792, presentada por D. Roberto González Boza del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al Área correspondiente al arreglo de la acera y la arqueta que están rotas en la esquina entre la calle Torrecilla del Leal y la calle Tres Peces”.



PUNTO 11. Proposición nº 2018/1156828, presentada por D. Vicente Gómez Aldea del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al órgano competente a que se estudie y solucione el problema de malos olores cuyo origen parece ser la alcantarilla localizada en la calle de San Andrés 25, que genera molestias al vecindario del entorno”.

PUNTO 12. Proposición nº 2018/1157022, presentada por Dña. Lucía Lois Méndez de Vigo del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando:

“Que desde el Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid se inste a la Comunidad de Madrid para que modifique el punto 13.4 de las instrucciones sobre el comienzo del curso 2018-19, recuperando el texto vigente hasta el pasado curso escolar, garantizando así la continuidad de las Actividades Complementarias ofertadas a los centros educativos por parte de esta Junta de Distrito y del Ayuntamiento de Madrid”.

PUNTO 13. Proposición nº 2018/1157030, presentada por Dña. Lucía Lois Méndez de Vigo del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando:

“Que con motivo del 25N “Día Internacional para la Eliminación de las Violencias hacía las Mujeres”, instar al Concejal Presidente del distrito a que a todos aquellos espacios públicos sin denominación, se les asigne el nombre de mujeres relevantes en nuestra historia, quedando abierto a las aportaciones de los colectivos feministas del distrito”.

PUNTO 14. Proposición nº 2018/1157049, presentada por Dña. Lucía Lois Méndez de Vigo del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando:

“Instar a la Junta Municipal del Distrito Centro a la colocación de una placa conmemorativa en la fachada de la vivienda sita en la calle Jesús y María, 34 en homenaje al músico Jerry González, que habitó y falleció en uno de los barrios de nuestro distrito contando con la familia y allegados para la colocación de la misma, así como el desarrollo de un acto en su memoria”.

PUNTO 15. Proposición nº 2018/1158174, presentada por D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar al Área competente a la publicación y difusión entre las asociaciones de vecinos y comerciantes de los informes técnicos que hayan sido realizados para la elaboración del proyecto de MADRID CENTRAL donde se analicen los siguientes puntos:



- *Comparativa técnica y medioambiental entre los APR existentes en el distrito con el nuevo modelo planteado.*
- *Impacto socioeconómico de la medida sobre el comercio tradicional y las pequeñas PYMES del Distrito Centro.*
- *Impacto socioeconómico de la medida sobre el valor de renta de alquiler de la vivienda en el Distrito”.*

PUNTO 16. Proposición nº 2018/1158182, presentada por D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar al Área competente a la publicación y difusión entre las asociaciones de vecinos y comerciantes del barrio de Universidad sobre el proyecto de remodelación de la Plaza del Dos de Mayo donde se indique con exactitud:

- *Documentación gráfica y técnica de la solución planteada y aprobada.*
- *Planificación de duración de las obras indicando la fecha exacta de comienzo y finalización de las mismas”.*

Proposiciones del Foro Local y de sus Mesas y Grupos de Trabajo

PUNTO 17. Proposición elevada por la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Educación, Infancia y Juventud, interesando:

“Instar a los órganos competentes la realización de un Plan de educación cívica y urbana que incluya estos tres apartados: comunicación, vigilancia y limpieza para garantizar que los caminos escolares sean vías seguras e higiénicas.

COMUNICACIÓN

En este primer apartado se necesitaría la implicación de mediadores sociales que intervengan directamente sobre el entorno de ocio, a través de charlas y otros materiales que sirvan de recordatorio permanente: carteles, pegatinas, folletos, y, también campañas a través de redes sociales que permitan llegar a los más jóvenes donde se dieran consejos sobre urbanidad y uso adecuado de los espacios públicos. Añadimos que se diera visibilidad a esta campaña con puestos fijos informativos (Nuestros hijos e hijas van aquí a la escuela,



no les ensucies el camino) o tal vez alguna performance o actuación callejera. Quizá unas semanas de permanencia o en momentos clave e ir menguando la presencia en las calles según se detecte una mejora en la utilización de los espacios urbanos. Se trataría pues de plantearse estos aspectos:

- 1. Conseguir el compromiso de los empresarios y trabajadores de los locales de ocio para colaborar en una campaña de sensibilización hacia el cuidado del entorno y en particular, del entorno del centro escolar.*
- 2. Informar, con cartelería, folletos o pegatinas, a los usuarios de locales de ocio y esparcimiento nocturno de la proximidad de un centro educativo y la necesidad de mantener la limpieza y la higiene.*
- 3. Incidir en la educación cívica y urbana de respeto al espacio público. En esos valores se están educando los alumnos y alumnas y es necesario que vean que los adultos tienen el mismo compromiso social.*
- 4. Informar sobre los baños públicos cercanos e instalarlos si fuera necesario.*
- 5. Informar sobre puntos de recogida de latas y vidrios que podrían estar ubicados en las plazas e instalarlos, pues son insuficientes.*
- 6. Advertir de las consecuencias del mal uso del espacio público en la cartelería (en otros países los carteles advierten sobre las multas).*

VIGILANCIA

En este apartado es imprescindible la colaboración de la policía urbana a diario con las siguientes finalidades:

- 1. Para comprobar que se respeta el espacio público y proporcionar caminos escolares sin basura (ropa extraída de contenedores, latas y vidrios del botellón y desechos orgánicos de personas y animales), peligro ni altercados.*
- 2. Para que las plazas del Distrito tengan un buen uso por animales y personas, para que los malos olores no nos impidan disfrutar de ellas a todos*

y todas (en otros países las mascotas tienen su parque y las personas el suyo). Entendemos que es un tema de urbanismo pero también de educación cívica.

3. *Para que el número de coches que circulen por el centro no sea excesivo a fin de garantizar que el aire que respiramos sea sano.*

4. *Para que se garantice la seguridad del alumnado, debería ser prioritaria la peatonalización de los accesos a los colegios; mientras esta cuestión no se pueda llevar a cabo, se deberían localizar agentes que, en los pasos de peatones y otros, puedan garantizar esa seguridad que necesitan los niños y las niñas para acudir al centro escolar.*

LIMPIEZA

Para garantizar el último apartado se necesita el compromiso de la Concejalía junto a los Servicios Municipales de limpieza para:

1. *Garantizar que todos los días por la mañana las niñas y niños se encontrarán con caminos escolares limpios. Convendría prestar especial atención a la entrada en la jornada de los lunes y/o en general posterior a cualquier festivo, que es cuando se han detectado los días de suciedad más alarmantes debido a las actividades de ocio nocturnas”.*

PUNTO 18. *Proposición elevada por la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Educación, Infancia y Juventud, interesando:*

“Instar al órgano competente a la creación de una red de caminos seguros a los nueve coles pública de primaria de Centro: Isabel la Católica, Pi i Margall, Ntra. Sra. de la Paloma, Emilia Pardo Bazán, Antonio Moreno Rosales, Palacio Valdés, San Ildefonso, Santa María y Vázquez de Mella. Un plan para fomentar la movilidad urbana autónoma por parte de los niños; así como la necesidad de reivindicar unos espacios escolares que han de influir en la construcción de una nueva idea de ciudad más amable y acogedora. Llamamos también la atención sobre un hecho particular del Distrito Centro, cómo va a afectar la APR a aquellos centros educativos cuya ubicación se sitúe cerca de grandes calzadas y autopistas.

BENEFICIARIOS/AS: El alumnado de todos los centros escolares de Madrid Centro, comenzando por los CEIP.



Por lo anterior, se *PROPONEN* las siguientes *MEDIDAS* a llevar a cabo:

1. Realizar auditorías medioambientales, de seguridad vial, accesibilidad, por parte del Ayuntamiento de Madrid y con la participación de la comunidad educativa, para detectar los puntos problemáticos y sugerencias de mejora en cada centro educativo.
2. Realizar un estudio técnico (de viabilidad) en cada centro educativo y sus inmediaciones, para detallar obstáculos/barreras y eliminar dificultades y peligros.
3. En base a lo detectado en 1) y 2), se deberían ejecutar las intervenciones necesarias en áreas y aspectos como los siguientes:

A. MEDIDAS URBANÍSTICAS:

1. Eliminación de barreras arquitectónicas o mobiliario urbano que dificulte la visibilidad, ensanchamiento de aceras en los accesos a colegios con calles estrechas, colocación de vallas de seguridad, pavimento antideslizante, nivelación de rasantes, iluminación adecuada, etc.
2. Estudio de peatonalización de calles cercanas a los accesos a alguno/s de los centros educativos próximos a la M-30, M-40 o vías del tren/pasos elevados de coches.
3. Mejora de las infraestructuras ciclistas y peatonales.
4. Instalar dispositivos disuasorios en las aceras, frente a la entrada/salida de los centros escolares, para impedir aparcar sobre ellas y facilitar la circulación peatonal o en bici de su comunidad educativa, así como para aumentar la visibilidad y la limpieza en esos accesos. En los casos en que se gane espacio con esta medida, se instalarán aparcabicis o carriles bici.

B. SEÑALIZACIÓN

Repintado de señalización horizontal, revisión y refuerzo de la vertical, mejora de la visibilidad de peatones en pasos de cebra, instalación de pasos de peatones luminosos, colocar pasos peatonales frente a los accesos de todos los centros educativos donde no existan.

C. MEDIDAS QUE MOTIVEN EL USO DE TRANSPORTE COLECTIVO SOSTENIBLE:

1. Organizar pedibuses
(<http://eustarsmadrid.blogspot.com.es/2015/03/que-es-un-pedibus.html>)



y bicibuses.

(<http://eustarsmadrid.blogspot.com.es/2015/04/que-es-un-bicibus.html>) para sensibilizar y crear conciencia entre el alumnado más pequeño y sus familias de la necesidad de una vida saludable y sostenible.

2. Instalar aparcamientos de bicicletas a la entrada de esos centros o a la salida de cada una de las estaciones de Metro/ parada de autobús de Madrid.

3. Colocar planos "Metro minuto", desde las paradas de autobuses o estaciones de Metro, hasta los centros educativos, para fomentar la movilidad peatonal.

D. MEDIDAS DE PRESENCIA y vigilancia policial/agentes de movilidad que, entre otras, hagan cumplir la normativa de impedir la doble fila en el entorno de los centros educativos aumentando la vigilancia/control/sensibilización sobre ello.

E. INTRODUCCIÓN DE LIMITACIÓN DE VELOCIDAD, a 30 km/h, de los vehículos privados motorizados en las calles de las proximidades a los centros educativos de Madrid con mucho tráfico (mediante instalación de señales indicativas de recomendación/prohibición de superar dicha velocidad, así como dispositivos físicos, en el pavimento de las mismas, que dificulten superarla).

F. PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE COCHES en el entorno de los centros educativos situados en zonas peligrosas (con M-30, M-40 cerca o situados en calles estrechas), aproximadamente, desde ½ hora antes de la entrada y salida de clase de su alumnado), señalizando, previamente, esta medida, mediante paneles luminosos que adviertan de ello. Habría una excepción con las personas residentes en esas calles. Así se evitarían accidentes como atropellar a miembros de la comunidad educativa u obstruir salidas de emergencia en casos de posible evacuación.

G: MEDIDAS EDUCATIVAS/DE SENSIBILIZACIÓN/ COMUNICACIÓN:

1. Impartir talleres de educación vial y movilidad sostenible.

2. Realizar campañas de sensibilización/difusión en los medios e implicación de la Comunidad y para concluir para hacer este proyecto más participativo y cercano al barrio donde se haya de implementar se buscará:

-Implicar a la comunidad educativa en el trazo de los recorridos escolares más seguros, respetuosos con el medioambiente y amables.



-Implicar a los comerciantes y a los mayores del barrio en el uso por parte de nuestros hijos e hijas de estos caminos escolares”.

PUNTO 19. Proposición elevada por la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Educación, Infancia y Juventud, interesando:

“Instar al órgano competente a la creación de un plan integral que vaya más allá de charlas puntuales en educación afectivo-sexual.

Proponemos una formación continuada a través de cursos y talleres basada en la responsabilidad, diversidad e igualdad para preadolescentes y adolescentes (quinto y sexto de primaria y primero y segundo curso de secundaria, familias y docentes). Un programa que tenga una continuidad durante tres o cuatro años y que acompañe al alumno en su desarrollo madurativo.

Para llevar a la práctica esta propuesta entendemos que es necesaria la presencia de expertos en temas de psicología, sexologías, sociologías y medicina.

PROPUESTA TEMÁTICA:

- 1. Conocimientos adecuados respecto a la reproducción humana y la salud sexual.*
- 2. Libertad para sentir la identidad sexual que corresponda a cada uno y respetar la del otro.*
- 3. Debate sobre la idea de amor romántico y la entrega al otro hasta perder la propia identidad. Conocer las historias anónimas de personas que por falta de autoestima y capacidad crítica han vivido situaciones difíciles.*
- 4. Análisis del lenguaje para romper con los estereotipos sexistas.*
- 5. Reflexión sobre la intimidad que se extiende también al uso correcto de redes e internet.*
- 6. Análisis sobre la imagen distorsionada de la sexualidad que ofrecen anuncios, cine, redes...*
- 7. Desarrollo de un pensamiento crítico alejado de la presión que ejerce el grupo sobre el individuo”.*



III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- PUNTO 20.** Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Coordinador del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.
- PUNTO 21.** Dar cuenta de la autorización de uso del inmueble adscrito al Distrito Centro, situado en la calle del Doctor Fourquet nº 24, concedida a la asociación denominada “Esta es una Plaza”.
- PUNTO 22.** Dar cuenta de la autorización de uso de los inmuebles adscritos al Distrito Centro, situados en la calle de la Ribera de Curtidores nº 8 y Plaza de Cascorro 11, locales 5, 6 y 7, concedida a la asociación denominada “La polifacética, espacio de encuentro y participación”.

Comparecencias

- PUNTO 23.** D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, solicita la comparecencia del Sr. Concejal Presidente del Distrito, (nº 2018/1152711) para que informe sobre la entrada en vigor de “Madrid Central”.

Preguntas

- PUNTO 24.** Pregunta nº 2018/1152753, de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer: *¿Cuántas actuaciones y de qué tipo ha llevado a cabo la Policía Municipal en el conocido como “Campo de la Cebada” desde julio de 2015 hasta el día de hoy?*
- PUNTO 25.** Pregunta nº 2018/1152882 de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, en relación a los recientes desalojos llevados a cabo por el Ayuntamiento de Madrid en el parque de Conde Duque y en la plaza de Barceló: *¿Qué características concretas ha de reunir una actuación de desalojo para que se considere integral y se decida, por tanto, llevarla a cabo? ¿Se ha realizado un seguimiento por parte del Ayuntamiento*



respecto de las personas que fueron desalojadas? ¿se conoce su actual situación?

- PUNTO 26.** Pregunta nº 2018/1156809, de D. Vicente Gómez Aldea, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿En qué estado de ejecución están las actuaciones en el exterior de la Escuela de Artes Aplicadas de la calle Palma 46, aprobada en el Pleno del 20 de octubre de 2016?*
- PUNTO 27.** Pregunta nº 2018/1158106, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Le parece al Concejal Presidente del Distrito Centro que lo que pagan los vecinos del distrito en concepto de IBI se adecua al principio de capacidad económica?*
- PUNTO 28.** Pregunta nº 2018/1158177, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Cuál es la valoración del Concejal Presidente del Distrito Centro sobre el funcionamiento del parque de bomberos de San Bernardo 68 y su impacto de convivencia vecinal y demás equipamientos/dotaciones del barrio de Universidad?*
- PUNTO 29.** Pregunta nº 2018/1158184, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Qué medidas tiene prevista el Ayuntamiento para que se cumpla la normativa sobre el aparcamiento de os patinetes eléctricos en las calles del Distrito Centro?*
- PUNTO 30.** Pregunta nº 2018/1158185, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Tiene previsto el Área competente del Ayuntamiento de Madrid y/o la Junta Municipal del Distrito Centro implementar una mayor frecuencia de paso de camino para la recogida en contenedores del distrito?*

El Secretario del Distrito de Centro
Fdo. Juan Civantos Díaz
Firmado electrónicamente